

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Versión: 01 Página 1 de 2



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de la **Tesorería de la Seguridad Social** hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha diecinueve (19) de agosto de 2022, el Tesorero, **Henry Sahdalá Dumit**, ha designado a la **Sra. Osoris Concepción Bacilio Martínez**, Analista de Calidad en la Gestión, como Asesora Técnica del CMSS de la TSS y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

- Sra. María del Pilar Peña García**, Directora de Recursos Humanos.
- Sra. Miriam Julenny Ruiz de la Rosa**, Encargada Departamento de Servicios Generales.
- Sr. Emerson Ysrael Calcaño Castillo**, Encargado Departamento de Litigación.
- Sra. María Teresa de los Santos Sena**, Encargada Departamento de Comunicaciones.

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

- Sr. Jerjes Osmar Medina Vargas**, Soporte de Seguridad de Sistemas.
- Sr. Aneury Cuesta Piña**, Operador Centro de Asistencia al Usuario.
- Sra. Ana Lidia Pérez Franco**, Técnico de Recursos Humanos.
- Sr. Erickson Joel Gómez de la Rosa**, Operador Centro de Asistencia al Usuario.

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

EG.
 MR
 AC
 JM
 A
 MTD
 DBM
 AP

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los diecinueve (19) días del mes de agosto del año 2022.



Sra. María del Pilar Peña García
Presidente



Sra. Ana Lidia Pérez Franco
Secretario



Sra. Miriam Julenny Ruiz de la Rosa
Miembro



Sr. Jerjes Osmar Medina Vargas
Miembro



Sr. Emerson Ysrael Calcaño Castillo
Miembro



Sr. Aneury Cuesta Piña
Miembro



Sra. María Teresa de los Santos Sena
Miembro



Sr. Erickson Joel Gómez de la Rosa
Miembro



Sra. Osoris Concepción Bacilio Martinez
Asesor Técnico

